SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00004974

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Octogésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio de 2019, que contiene el poder que la compañía extranjera HELMERICH & PAYNE DEL ECUADOR INC, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3291 de 13 de febrero de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de febrero de 1973, otorga a la compañía RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0732-M de 20 de junio de 2019, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Octogésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio de 2019, atinentes al poder que la compañía extranjera HELMERICH & PAYNE DEL ECUADOR INC, de nacionalidad estadounidense, otorga a la compañía RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Octogésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 18 de junio de 2019 que contiene el poder que se califica, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización efectuada el 18 de junio de 2019 en la Notaría Octogésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el mencionado poder que se califica, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la referida compañía extranjera de 20 de febrero de 1973; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se inscriba la protocolización efectuada en la Notaría Octogésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito 18 de junio de 2019 que contiene los documentos referidos al poder que la compañía extranjera HELMERICH & PAYNE DEL ECUADOR INC confiere a la compañía RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA., junto con esta resolución, y se siente razón de esta inscripción.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder, con las razones respectivas, se publique, por una vez, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de junio de 2019

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/MRV / Exp. 1679 / Tr. 41666-0041-19

TRÁMITE NÚMERO: 44159
45784777QLKKYJX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	161067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3685
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792744377001	RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA LTDA	APODERADO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /18/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HELMERICH & PAYNE DEL ECUADOR INC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004974 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 20/06/2019..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 293 TOMO 104 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/02/1973.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103